



Ante el inicio de las Audiencias por la Ley del Agua Diputadas y diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa

Este martes inician las audiencias en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, para que espacios como la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador-MNFM- y otras expresiones sociales, argumenten las razones para rechazar la participación de la empresa privada en la administración y gestión del agua, lo que supondría una evidente privatización del bien natural.

La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador -MNFM- es un referente nacional e internacional que luego de 12 años de lucha social, contribuyó al logro de prohibir la minería metálica en el país ya que representa una grave amenaza de contaminación para el agua, pues en sus procesos extractivos utiliza grandes cantidades de recurso hídrico y químicos, esto vulnera el derecho humano al vital líquido. Por esto es urgente que además de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, se apruebe una Ley General de Aguas, que declare este bien natural como un bien público.

No solo la industria de la minería metálica pone en riesgo el derecho humano al agua, existen otras como la agroindustria de la caña de azúcar, las empresas embotelladoras y de bebidas carbonatadas que tienen especial interés que la administración del recurso hídrico esté en manos privadas, a costa del derecho que tiene la población al “agua limpia y suficiente, cercana y a un costo asequible para el uso personal y doméstico, así como a sistemas de saneamiento que garanticen la salud de la población y la sustentabilidad del agua”, tal como se plantea en su Artículo 8 del Anteproyecto de Ley General de Aguas, presentado a la Asamblea Legislativa por las organizaciones del Foro del Agua.

Reiteramos nuestra denuncia en contra de la empresa Oceana Gold, que pese a que nuestro país cuenta con la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, sigue interesada en explotar el oro y la plata de nuestros territorios, empleando para ello el disfraz de su Fundación El Dorado y ahora ha trascendido que su subsidiaria Minerales Torogoz, S.A. de C.V. ha cambiado su nombre a Beneficios, S.A. de C.V.; esto es una señal de alerta de que intentarán revertir la prohibición de la minería metálica en los próximos meses.

Hay que recordar que la zona norte de El Salvador posee la principal reserva estratégica de agua, ya que representan sitios de mayor recarga hídrica y una importante cantidad de Ríos que abastecen al Río Lempa, de donde proviene el 50% del agua potable del área metropolitana de San Salvador. Justamente en esta zona del país, es donde también están localizados los yacimientos de oro.

En su momento, la canadiense Pacific Rim ahora Oceana Gold en su informe de impacto ambiental del proyecto El Dorado ubicado en el departamento de Cabañas, daba cuentas que utilizaría 10.4 litros de agua por segundo, es decir casi 900 mil litros diarios, equivalente a lo que necesitaría para abastecerse a una familia promedio por un periodo de 20 años.

Es urgente proteger y preservar el agua de los intereses económicos de las empresas, sea está local o internacional a través de una Ley General de Aguas que declare el vital líquido como un bien público, tal como lo plantean las organizaciones del Foro del Agua en el Artículo 3 de su Anteproyecto de Ley: “El agua es un bien nacional de uso público”, inalienable, inembargable e imprescriptible; su dominio pertenece a la Nación y su uso y goce a todos los habitantes del país.

Para nadie es secreto, la grave crisis hídrica que atraviesa el país la cual demanda medidas urgentes e inmediatas para garantizar la sustentabilidad del agua. Creemos que ante este panorama, el Anteproyecto de Ley General de Aguas es el más coherente con la gestión pública y la participación efectiva de la sociedad salvadoreña.

La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador-MNFM, reitera a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Órgano Legislativo que hoy inician las audiencias con la sociedad civil en el tema agua:

- I.- Que retiren del debate de dicha Comisión Legislativa, el Anteproyecto de Ley Integral del Agua, presentada por la empresa privada como una respuesta a las y los salvadoreños que han expresado rechazo ante la privatización del agua.
- II.- Que se retome y acelere la discusión y aprobación de la Ley General de Aguas, presentada por las organizaciones de la sociedad civil que integran el Foro del Agua de El Salvador.
- III.- Que rectifiquen y ratifiquen los 92 artículos aprobados en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático en el período 2012-2015, realizando consultas ciudadanas participativas que garanticen:
 - a) Declarar el agua como un bien público y que su gestión también sea pública;
 - b) Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento;
 - c) Incorporar la gestión sustentable de las cuencas hidrográficas;
 - d) Que garantice la participación ciudadana con voz y voto.

San Salvador, 10 de julio de 2018.

Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador

Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua

